



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



RESOLUCIÓN No. 100 – 06-188

(JULIO 05 DE 2017) /

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, DECRETO 111 DE 1996, RESOLUCION 100-06-512 DE DICIEMBRE DE 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución 100-06-512 de diciembre de 2016, Reglamento Interno del Concejo, Capítulo II, Secretario General Artículo 19, establece "Este funcionario es, al mismo tiempo, Jefe Administrativo de los empleados al servicio de la Corporación y Secretario General de la misma, en tal condición, le corresponde la organización y dirección del talento humano y de los recursos físicos y presupuestales, dispuestos para el cumplimiento de la misión de la institución, siguiendo las instrucciones señaladas por la Mesa Directiva y de la delegación del gasto por el Presidente".
2. Que mediante Resolución 100-06-001 de enero 06 de 2017, se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Concejo Municipal de Yumbo.
3. Que mediante oficio de fecha 05 de junio de 2017, y recibido por presupuesto el mismo día, la Secretaria General del Concejo solicita efectuar los traslados presupuestales requeridos para dar cumplimiento a erogaciones o gastos, cuyas partidas fueron insuficientes.
4. Que analizando la Ejecución Presupuestal a la fecha, con el oficio presentado por la Secretaria General, se indican variaciones en los gastos inicialmente proyectados.
5. Que de acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Contra crédito al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2017 así:

RUBRO

2.1.01.01.01.01	Sueldos	\$15.800.000=
2.1.01.01.17	Prima de Navidad	\$ 1.727.000=
2.1.01.01.19	Prima de Servicios	\$ 1.500.000=
2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones	\$ 600.000=
2.1.01.01.98.01	Vacaciones	\$ 1.200.000=
2.1.01.03.01.01.03.01	Fondos de Pensiones	\$ 1.300.000=
2.1.01.03.01.03.01	Sena	\$ 36.000=
2.1.01.03.01.03.05	Esap	\$ 36.000=
2.1.01.03.01.03.03	I.C.B.F	\$ 700.000=
2.1.01.03.01.03.07	Esc. Indus. E Institutos Técnicos	\$ 300.000=
2.1.01.03.03.01.01	Fondo de Cesantías	\$ 1.000.000=
2.1.01.03.03.01.03	Fondo de Pensión	\$ 200.000=
2.1.01.03.03.01.05	Empresa Prom de Salud	\$ 1.100.000=
2.1.01.03.03.03	Caja de Compensación Familiar	\$ 1.100.000=
2.1.02.02.09	Seguros	\$ 194.000=
2.1.02.02.10	Seguros de Vida y Salud Concejales	\$ 1.398.000=
	TOTAL	\$28.191.000=

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos anteriores, realizar el siguiente crédito al Presupuesto de Ingresos y gastos del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2017:

2.1.02.02.01	Capacitación	\$26.000.000=
2.1.01.03.01.03.10	A.R.L Concejales	\$ 2.191.000=
	TOTAL	\$28.191.000=

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorería General de Concejo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Proyecto y Elaboró: Miryam Gómez Pérez – Técnico E. Presupuesto
Revisó: Paola Andrea Pérez Claros - Tesorera
Archivado: Carpeta Resoluciones

asp

P





Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



RESOLUCIÓN No. 100 – 06-188

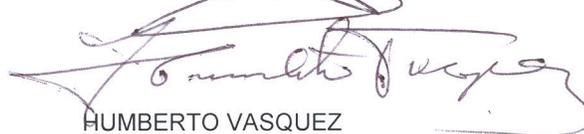
(JULIO 05 DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el cinco (05) de julio de 2017


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente Concejo Municipal


HUMBERTO VASQUEZ
2do Vicepresidente Concejo Municipal


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
1er Vicepresidente Concejo Municipal


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General Concejo Municipal

Proyecto y Elaboró: Miryam Gómez Pérez – Técnico E. Presupuesto
Revisó: Paola Andrea Pérez Claros - Tesorera
Archivado: Carpeta Resoluciones

